

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 3 7 DIC. 2007

VISTO la renuncia presentada por la señora Liliana Mónica BORDA; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada se venía desempeñando en el cargo de Director Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional, dependiente del Ministerio de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

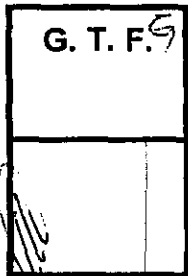
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la señora Liliana Mónica BORDA, D.N.I. N° 12.062.607, al cargo de Director Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional, dependiente del Ministerio de Educación, a partir del día diecisiete (17) de Diciembre de 2007.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

3431/07

DECRETO N°



Dn. Horacio H. BOSA
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

Es copia del Original

Gilberto E. LAS CASAS
Director General de Despacho
Secretaría Legal y Técnica

HUGO OMAR COCCARO
GOBERNADOR